

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2019
SDM-SC- 104021/2019

[illegible]

Señor (a):
YIMMY SIERRA MARTINEZ
CALLE 13 # 36-31 LOCAL 108 ZONA INDUSTRIAL, BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 3112215596

REF: RESPUESTA-SDM-122018/2019

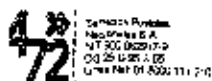
En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado (a) para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición la autorización donde se le otorgue poder para actuar en representación del (la) señor (a) ANDRES ALVIRA LOZADA, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da trámite a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

CAROL ANDRÉ PINZÓN RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Diego Reina



REMITENTE

Nombre: Razon Social
A. GALDIA VAYOR DE BOGOTA
Sociologia (Carrera) "Austro" (C)

Supp. Gov. Enlg. '3 N° 27 - 28

செய்த நாள்: 2020-03-22

ଫାରମା ସିମ୍ପଲିକିଟାସ୍ ୨୦୦୭, ୧.୧

Código Postal: 11131-COO

EnvId:YG231254751CO

DESTINATARIO

Number Naran Social:
*IMVY MEER6 MARTINEZ

Director: LAL-2 "J & 35-2"
OFA, "DE ZONE" EDISTRA

$$\Delta_{\text{HMM}}(\text{BCS}_{\text{HMM}} - 1) = 0$$

കേരളകമ്പ്യൂട്ടറുകൾ, 32000, 4 2 2

Código Postal: 1116-1200

Código Postal: 1116-1200

Ficha Pré-Admissão:

1%0A7010 30 53'49

44. *Encephalartos* *modestus* (L.) N. Burtt
45. *Encephalartos* *modestus* (L.) N. Burtt

[illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11702

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-122018/ YIMMY SIERRA MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-104021 d el 22 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-122018.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)